



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 482

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de los Servicios de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones implemente de manera urgente acciones encaminadas a la prevención y atención de personas con VIH ante el alza de casos que se han reportado en nuestro Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.482

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de diciembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**